



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



7ª Avenida Norte y Pasaje N° 3 Urbanización Santa Adela Casa N° 1 San Salvador. Teléfono 2527-8700 Fax 2527-8715

UAI	P/O	IR/	005	7/20	118

Vista	la	solicitud	del	señor,		con
Docur	nen	to Único	de Id	entidad		
				quier	requiere:	

"Detalle de objetos ilícitos detectados en Centro Penal de llopango en el año 2017, separados por mes, así:

- 1. En los alimentos ingresados por los visitantes.
- 2. En los alimentos ingresados por ALIPRAC.

"Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** el Centro de Información Penitenciaria, *informa que sobre las peticiones requeridas no se posee registro de decomisos de ilícitos en alimentos ingresados por visitante o por ALIPRAC*.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP

San Salvador, a las quince horas con cincuenta minutos del día nueve de febrero del dos dieciocho.

Licda. Marleñe Janeth Cardona Andrade Oficial de Información.

MJCA/ki

Conforme con la fotocopia generada de Resolución con número de referencia 0057/2018, el cual se encuentra resguardado en los archivos que para tal efecto lleva la Unidad de Acceso a la Información Pública, con el cual se ha confrontado, para ser entregado al señor se extiende la presente Certificación, en la ciudad de San Salvador, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade.

Oficial de Información

Dirección General de Centros Penales Ministerio de Justicia y Seguridad Pública